

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
MC-CUD	Manual de la Calidad	Página 1 de 6
Rev.: 0		

Índice

- 1. Aspectos generales del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.**
- 2. Responsables del SGIC del Centro.**
- 3. La documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.**
- 4. El Sistema de Garantía Interna de la Calidad.**
 - 4.1. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**
 - 4.2. La calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes del Centro.**
 - 4.3. Los resultados del Centro.**
 - 4.4. La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.**
 - 4.5. Los criterios de suspensión de los títulos.**
 - 4.6. La difusión de información sobre los programas formativos a los grupos de interés.**

Fecha de revisión:	
Fecha de aprobación	

	Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena	
MC-CUD	Manual de la Calidad	Página 2 de 6
Rev.: 0		

1. Aspectos generales del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro tiene por objeto asegurar el control, la revisión y la mejora continua de los programas formativos oficiales que imparte.

Para ello el Centro se dota de una estructura y unos procedimientos que describen la manera en que se van a desarrollar los procesos necesarios para asegurar la calidad de los programas formativos.

2. Responsables del SGIC del Centro.

Para gestionar adecuadamente su SGIC el Centro dispone de una Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras que se apoyará, para aquellas actividades que estime oportunas, en la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas.

La Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras del Centro velará por la correcta implantación del SGIC, así como por su revisión y mejora continua con el fin de que sea una herramienta útil para la mejora de los programas formativos.

La Unidad de Evaluación y Calidad de las enseñanzas, como órgano de trabajo de la Comisión, asegurará que se definen, implantan y mantienen los procesos necesarios para gestionar la calidad del Centro; informará a la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras del Centro del funcionamiento del SGIC y garantizará la orientación del Centro hacia sus grupos de interés.

La Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras del Centro estará presidida por el Director del Centro y su composición la determinará la Junta de Centro, teniendo en cuenta que en ella deben estar incluidos al menos un miembro de cada uno de los grupos de interés internos del Centro: estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios.

La composición de la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas la determinará también la Junta de Centro.

El reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras se definirá junto al resto de reglamentos de las diferentes Comisiones del Centro.

Además de las funciones vinculadas al funcionamiento global del SGIC, tanto la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras del Centro como la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro desarrollan actividades concretas en los procedimientos que forman parte del Sistema. Estas actividades están descritas en cada uno de estos procedimientos.

	Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena	
MC-CUD	Manual de la Calidad	Página 3 de 6
Rev.: 0		

3. La documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Los documentos que integran el SGIC del Centro son los siguientes:

Manual de la calidad: Documento que especifica el sistema de garantía interna de la calidad del Centro.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Anexo: Documento que acompaña a otro documento con el fin de completar o complementar su información.

4. El Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

4.1. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Para consolidar su cultura de la calidad el Centro se apoya en la formulación de una política y unos objetivos de la calidad que se definirán cada cuatro cursos académicos de la manera que describe el P-CUD-01 "Procedimiento para definir y modificar la política y los objetivos de la calidad del Centro".

Además, cada curso académico el Centro va a recoger y analizar información sobre la calidad de la enseñanza aplicando los siguientes procedimientos:

- P-CUD-04 "Procedimiento para evaluar la actividad docente del profesorado del Centro".
- P-CUD-05 "Procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del Centro".
- P-CUD-06 "Procedimiento para analizar los resultados académicos de los estudiantes del Centro".
- P-CUD-07 "Procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida".
- P-CUD-08 "Procedimiento para medir y analizar la satisfacción de los grupos de interés internos del Centro".
- P-CUD-09 "Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes del Centro".
- P-CUD-10 "Procedimiento para tratar las quejas y sugerencias de los grupos de interés internos del Centro".

	Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena	
MC-CUD	Manual de la Calidad	Página 4 de 6
Rev.: 0		

La información que se obtiene al aplicar estos procedimientos, unida al seguimiento de la ejecución del programa de publicación de información del Centro (P-CUD-12) y a otro tipo de informes específicos que considere oportunos la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras, se emplea en la revisión que, cada curso académico, realiza el Centro de su actividad según el P-CUD-03 "Procedimiento para revisar, mejorar y rendir cuentas de la actividad del Centro".

El resultado de la aplicación de este procedimiento es un informe anual de revisión y mejora de la actividad del Centro que se emplea para dos fines. En primer lugar rendir cuentas ante la Junta de Centro, el Patronato del Centro y el Consejo de Gobierno de la UPCT. En segundo lugar mejorar la actividad del Centro, ya que es una de las fuentes de información de entrada para la elaboración de los planes de mejora que cada cuatro cursos académicos el Centro define de acuerdo con el P-CUD-02 "Procedimiento para definir y modificar los planes de mejora de la calidad del Centro".

Como se ha mencionado anteriormente el Centro recogerá y analizará cada curso académico información sobre la calidad de la actividad docente (P-CUD-04 y P-CUD-05) que será empleada en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (P-CUD-02 y P-CUD-03).

En el primero de los procedimientos (P-CUD-04) se describe de qué manera el Centro recoge, analiza información y extrae conclusiones sobre la calidad de la actividad docente de su profesorado. Para definir este procedimiento se ha tomado como referencia el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPCT (desarrollado en el marco del programa DOCENTIA de ANECA).

En el P-CUD-04 se indica que una de las fuentes de información para el análisis serán los informes de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del Centro. El procedimiento P-CUD-5 describe de qué manera se recoge y procesa esa información. Para realizar este trabajo el Centro contará con la colaboración del Servicio de Gestión de la Calidad e la UPCT.

4.2. La calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes del Centro.

Para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad, el Centro ha desarrollado un procedimiento que le permite seguir el desarrollo y los resultados de esta actividad: P-CUD-09 "Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes del Centro".

Al aplicar este procedimiento el Centro define la información y el mecanismo necesarios para realizar el seguimiento e indica que, cada curso académico, se aplicará ese mecanismo, y

	Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena	
MC-CUD	Manual de la Calidad	Página 5 de 6
Rev.: 0		

obtendrá y analizará la información recogida con el fin de revisar los resultados y el desarrollo de las prácticas externas y la movilidad.

Al aplicar estos procedimientos cada curso académico el Centro obtiene unos informes, que tal y como se explica en el apartado 4.1 se emplean para la revisión y mejora de los programas formativos (P-CUD-02 y P-CUD-03).

4.3. Los resultados del Centro.

El Centro se ha dotado de un conjunto de procedimientos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Para garantizar que se miden y analizan los resultados el Centro va a definir la información que considera relevante para analizar cada una de esas áreas, el mecanismo que va aplicar para recogerla de manera sistemática y el modo en que cada curso académico la recogerá y analizará. Estos elementos están reflejados en los siguientes procedimientos:

- P-CUD-06 “Procedimiento para analizar los resultados académicos de los estudiantes del Centro”.
- P-CUD-07 “Procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida”.
- P-CUD-08 “Procedimiento para medir y analizar la satisfacción de los grupos de interés internos del Centro”.

Al aplicar estos procedimientos cada curso académico el Centro obtiene unos informes, que tal y como se explica en el apartado 4.1 se emplean para la revisión y mejora de los programas formativos (P-CUD-02 y P-CUD-03).

4.4. La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.

Una reclamación es un escrito de un estudiante que recoge una disconformidad relacionada con la actividad del Centro. Las reclamaciones, entendidas de este modo, son diferentes a las reclamaciones administrativas, para evitar confusiones con este término el Centro ha decidido identificar este concepto como “queja”.

Una sugerencia es un escrito de un estudiante que recoge su opinión sobre la actividad desarrollada por el Centro y posibles propuestas de mejora.

Las quejas y sugerencias son una fuente de información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés internos del Centro. Por este motivo el Centro se dota del P-CUD-10 “Procedimiento para tratar las quejas y sugerencias de los grupos de interés internos del

	Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena	
MC-CUD	Manual de la Calidad	Página 6 de 6
Rev.: 0		

Centro". En él se concreta de qué manera se va a definir el mecanismo para recoger y tramitar las quejas y sugerencias y la manera concreta en que se van a tramitar.

Esta información tal y como se explica en el apartado 4.1. se emplean para la revisión y mejora de los programas formativos (P-CUD-02 y P-CUD-03).

4.5. Los criterios de suspensión de los títulos.

Con el fin de documentar las actividades necesarias para definir, aprobar, revisar y actualizar los criterios que empleará el Centro para decidir la suspensión de los títulos, así como los criterios para garantizar el desarrollo de un título cuya extinción ya se ha decidido, el Centro se dota del P-CUD-11 "Procedimiento para definir, revisar y actualizar los criterios de suspensión de los títulos del Centro y los criterios de garantía del desarrollo de sus títulos a extinguir".

4.6. La difusión de información sobre los programas formativos a los grupos de interés.

El Centro tiene que mantener informados a los grupos de interés internos sobre los programas formativos y su evolución. Los grupos de interés internos, que forman parte de la Junta de Centro, reciben información detallada sobre los programas formativos y su evolución ya que éste es el órgano al que se rinde cuentas al final P-CUD-03, pero esta información llega a un número reducido de personas de cada grupo de interés.

Por este motivo el Centro ha planificado las actividades necesarias para difundir información, sobre el programa formativo, dirigida a todos los miembros de cualquier grupo de interés interno. El procedimiento que recoge de qué manera el Centro va a publicar información sobre su actividad es el P-CUD12 "Procedimiento para publicar información del Centro".